

## ACTO ADMINISTRATIVO No. 002 de 2022

El ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES DE COLOMBIA EN INDONESIA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017 y en especial las conferidas por la Ley 6° de 1990.

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que, durante los días del lunes 13 al domingo 19 de junio de 2022, se llevará a cabo la Segunda Vuelta de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. Por tal razón, se hace necesario designar los lugares de votación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como sitios de votación para las jornadas del lunes 13 al sábado 18 de junio de 2022, así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	JAKARTA CONSULADO	Jl. Jend Sudirman Kav. 47, Edificio Plaza Sentral, piso 12.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar como sitio de votación para la jornada de votación del domingo 19 de junio de 2022 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	JAKARTA CONSULADO	Jl. Jend Sudirman Kav. 47, Edificio Plaza Sentral, piso 12.
05	04	BALI	Jl. Danau Tamblingan 89M, Resort Maya Sanur, piso 3.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el presente acto administrativo en lugar público del consulado de Colombia en Yakarta, Indonesia, y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUAN PABLO OSORIO JARAMILLO**

Encargado de Funciones Consulares – Embajada de Colombia en Indonesia